



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:14916/2014

CÓRDOBA, 04 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, y a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora IVANA RUTH ORTIZ, legajo 49534, en el dictado de 6 (seis) horas cátedra suplentes de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable Nivel Secundario -cód. 318- de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

867